

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-**

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y cincuenta minutos del día diez de agosto de dos mil diez, bajo la Presidencia de su Alcaldesa Accidental, **DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ**, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria Urgente, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
- DOÑA MARÍA PLATA PAZO
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO.

Asistidos del Secretario General Acctal, Don Antonio Bocanegra Bohorquez y de la Interventora General Acctal, Doña Carmen Ramírez Caro.


**OBSERVACIONES:**

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.

- No asiste y justifica su ausencia:

- DON FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES.
- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.

Código Cifrado de verificación: pVx0bzcHhr0= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	10/08/2010 12:02:09
	PASCUAL GONZALEZ MARIA DOLORES 28381988B		
ID. FIRMA	10.1.100.5	pVx0bzcHhr0=	PÁGINA 1 / 5
 pVx0bzcHhr0=			

## ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

**1º.- (Expte. 209/2010).**- Pronunciamiento de la Junta de Gobierno Local sobre la la urgencia.

**2º.- (Expte. 2010/2.010).**- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 9 de agosto de 2010, por importe de 52.295,38 €". Aprobación.


Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

### **PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 209/2010).- PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA LA URGENCIA.**

La Sra. Alcaldesa Accidental expone a los miembros de la Junta de Gobierno Local que la sesión extraordinaria urgente está justificada porque el asunto no puede esperar hasta la próxima Junta de Gobierno ordinaria. Según dispone el art. 79 del citado Reglamento, la Sra. Alcaldesa Accidental propone a la Junta de Gobierno Local el pronunciamiento sobre la urgencia del asunto incluido como Punto 2º de esta Junta de Gobierno Local extraordinaria urgente.

Analizada la propuesta de la Alcaldía Accidental, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

**Apreciar la urgencia del Punto 2º del Orden del Día de la sesión extraordinaria urgente de 10 de agosto de 2.010.**

Código Cifrado de verificación: pVx0bzcHhr0= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	10/08/2010 12:02:09
	PASCUAL GONZALEZ MARIA DOLORES 28381988B		
ID. FIRMA	10.1.100.5	pVx0bzcHhr0=	PÁGINA 2 / 5
 pVx0bzcHhr0=			

**PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 2010/2.010).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2010, POR IMPORTE DE 52.295,38 €”. APROBACIÓN.**

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 9 de agosto de 2010, por importe de 52.295,38 €”, que dice:

**“PROPUESTA DE ACUERDO.**- En la Ciudad de UTRERA, a 9 de agosto de 2010, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

**ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.


**RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

**CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

**VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

**PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

**Primero.**- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Cifrado de verificación: pVx0bzcHhr0= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	10/08/2010 12:02:09
	PASCUAL GONZALEZ MARIA DOLORES 28381988B		
ID. FIRMA	10.1.100.5	pVx0bzcHhr0=	PÁGINA 3 / 5
 pVx0bzcHhr0=			

Nº JUSTIFICANTE	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
2010 66004413	29/07/2010	A91626614 AGUAS, CAMINOS Y CARRETERAS, S.A.	52.295,38
	Texto:	S/FRA. NUM. FV00062/10 FECHA 10/07/2010 3ª Y ÚLTIMA CERTIF. CANAL. ARROYO A SU PASO SECTOR SUNP-8 EL PALMAR DE TROYA	
Aplicación: 1550-61116	Importe:	51.413,27	
Aplicación: 1551-61184	Importe:	882,11	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
52.295,38	0	0,00	52.295,38


**Segundo.-** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**Tercero.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a la aprobación de la “Relación justificativa de gastos, de fecha 9 de agosto de 2010, por importe de 52.295,38 €”, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Cifrado de verificación: pVx0bzcHhr0= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	10/08/2010 12:02:09
	PASCUAL GONZALEZ MARIA DOLORES 28381988B		
ID. FIRMA	10.1.100.5	pVx0bzcHhr0=	PÁGINA 4 / 5
 pVx0bzcHhr0=			


Nº JUSTIFICANTE	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
2010 66004413	29/07/2010	A91626614 AGUAS, CAMINOS Y CARRETERAS, S.A.	52.295,38
	Texto:	S/FRA. NUM. FV00062/10 FECHA 10/07/2010 3ª Y ÚLTIMA CERTIF. CANAL. ARROYO A SU PASO SECTOR SUNP-8 EL PALMAR DE TROYA	
Aplicación: 1550-61116	Importe:	51.413,27	
Aplicación: 1551-61184	Importe:	882,11	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
52.295,38	0	0,00	52.295,38

**SEGUNDO:** Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

**TERCERO:** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

**CUARTO:** Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar con su tramitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 08:55 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General Accidental el presente Acta, firmándose en este acto por la Sra. Alcaldesa Accidental conmigo que de todo ello doy fe.- **LA ALCALDESA ACCIDENTAL.- Fdo.: María Dolores Pascual González.- EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo.: Antonio Bocanegra Bohorquez.-**

Código Cifrado de verificación: pVx0bzcHhr0= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma">http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma</a>			
FIRMADO POR	BOCANEGRA BOHORQUEZ ANTONIO 28531395X	FECHA Y HORA	10/08/2010 12:02:09
	PASCUAL GONZALEZ MARIA DOLORES 28381988B		
ID. FIRMA	10.1.100.5	pVx0bzcHhr0=	PÁGINA 5 / 5
 pVx0bzcHhr0=			